



DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA N° OEI/COTBOL-03/2019

La Organización de Estados Iberoamericanos – para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), basado en el Procedimiento de Contratación OEI–Bolivia, con relación a la convocatoria OEI/COTBOL-03/2019.

CONSIDERANDO:

Que en el punto 5, del acápite 17.1 del Procedimiento de Contratación, señala como causal para declarar desierta una convocatoria cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.

Que en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, el órgano solicitante ajustará las especificaciones técnicas que permita viabilizar la contratación.

Que en el punto B del acápite 14.3.1 del Procedimiento de Contratación, se establece que entre las funciones de la Comisión de Adquisiciones se encuentra la de elevar al Órgano de Contratación la decisión tomada tras la revisión de cada una de las propuestas.

Que en el informe del Comité de Adquisiciones se establece que, hubo ausencia de postulantes.

POR TANTO,

El **DIRECTOR REPRESENTANTE** de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS** en el marco de su competencia.

RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria **OEI/COTBOL-03/2019** en atención al Acta de Apertura de Ofertas, Expediente de Contratación N° OEI/COTBOL-03/2019.

La Paz, 10 de abril de 2019


César A. Córdova O.
Director Representante
OEI - BOLIVIA